

Villahermosa, Tabasco; 27 de junio de 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. Oficio: DOOTSM/SCOS/4168/2023

Asunto: Invitación

OLOKUN DEL SURESTE, S. A. DE C. V.

Mirasol Manzana 69 Lote 6 Planta Baja,

Col. Valle Del Jaguar,

Centro, Tabasco

Presente.

ATN: C. Rodolfo Erasmo Pérez Aparicio

Representante Legal

Con fundamento en la Fracción II del artículo 27 y artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el Procedimiento de Contratación Nacional bajo la modalidad de **Invitación a cuando menos tres personas**, que se describe a continuación:

Descripción y ubicación	OBRA: K0545.- REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA RANCHERÍA GUINEO 1RA. SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE CENTRO LOCALIDAD: 0102 RA. GUINEO 1RA. SECCIÓN		
	K0547.- REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA RANCHERÍA GUINEO 2DA. SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE CENTRO LOCALIDAD: 0103 RA. GUINEO 2DA. SECCIÓN		
	K0548.- REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL FRACCIONAMIENTO BLANCAS MARIPOSAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO LOCALIDAD: 0001 CD. VILLAHERMOSA		
Procedimiento de Contratación No.		Fecha de Inicio de los Trabajos	Plazo de ejecución
IR-04/APE-054F/23 IO-86-169-827004998-N-50-2023		2 de agosto de 2023	60 Días Naturales
Límite de inscripción	5 de julio de 2023	En el Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.	
Visita al lugar de la obra	4 de julio de 2023 09:00 HRS.	El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subdirección de Alumbrado Público y Energía, ubicando en el Palacio municipal, sito en Paseo Tabasco No. 1401, Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.	
Junta de Aclaraciones	5 de julio de 2023 12:00 HRS.	En la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.	
Presentación y apertura de proposiciones	13 de julio de 2023 10:00 HRS.		
Fallo y Adjudicación	20 de julio de 2023 12:00 HRS.		
Firma del contrato	1 de agosto de 2023 14:30 HRS.	En la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.	

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Los recursos disponibles fueron aprobados al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, dentro del **CONVENIO EXTRAORDINARIO DE HIDROCARBUROS 2023** y fueron autorizados mediante Oficio(s) No. **DP/SPR/000960/2023**, **DP/SPR/000962/2023** y **DP/SPR/000963/2023** de fecha(s) **15 de mayo de 2023**, por la Dirección de Programación.

De acuerdo a lo anterior se le comunica que la convocatoria estará disponible en la página de internet de la función pública <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> para descargar bases y anexos desde la fecha de la presente invitación hasta la fecha límite de inscripción de esta invitación, así mismo, deberá manifestar su aceptación por escrito presentando carta de aceptación en hoja membretada de la empresa.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases; registrando previamente su participación.

No podrá subcontratarse parte alguna de la obra.

No se otorgará anticipo alguno.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Las condiciones de pago son: Se formularán estimaciones por trabajo ejecutado con una periodicidad no mayor a un mes; que se liquidarán bajo la responsabilidad del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en la que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.

Atentamente

Arq. Narciso Alberto Pérez Nula.
Director



Lic. Víctor Manuel De la Cruz Ochoa
Elaboró

Arq. Carlos Manuel Pérez Peña
Vo. Bo.

Ccp. Carlos Fernando Juárez Torres.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.
M. en Aud. Elia Magdalena de la Cruz León.- Contralora Municipal, Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.
Archivo / Minutario.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo"

Villahermosa, Tabasco; 27 de junio de 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. Oficio: DOOTSM/SCOS/4169/2023

Asunto: Invitación

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/102/2023 de fecha 02 de octubre de 2023.

CONSTRUCTORA CEYMI, S. A. DE C. V.

Antonio Rullán Ferrer No. 363, Int. 2

Col. Mayito, Villahermosa, Tabasco

Presente.

Recibi Original 29/06/23 ATN: C. Humberto Esparza Morales

Representante Legal

Con fundamento en la Fracción II del artículo 27 y artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el Procedimiento de Contratación Nacional bajo la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas, que se describe a continuación:

Table with 3 columns: Descripción y ubicación, Procedimiento de Contratación No., Fecha de Inicio de los Trabajos, Plazo de ejecución. Rows include details for three construction projects and a timeline of events from July to August 2023.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES *ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo"

Los recursos disponibles fueron aprobados al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, dentro del **CONVENIO EXTRAORDINARIO DE HIDROCARBUROS 2023** y fueron autorizados mediante Oficio(s) No. **DP/SPR/000960/2023**, **DP/SPR/000962/2023** y **DP/SPR/000963/2023** de fecha(s) **15 de mayo de 2023**, por la Dirección de Programación.

De acuerdo a lo anterior se le comunica que la convocatoria estará disponible en la página de internet de la función pública <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> para descargar bases y anexos desde la fecha de la presente invitación hasta la fecha límite de inscripción de esta invitación, así mismo, deberá manifestar su aceptación por escrito presentando carta de aceptación en hoja membretada de la empresa.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases; registrando previamente su participación.

No podrá subcontratarse parte alguna de la obra.

No se otorgará anticipo alguno.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Las condiciones de pago son: Se formularán estimaciones por trabajo ejecutado con una periodicidad no mayor a un mes; que se liquidarán bajo la responsabilidad del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en la que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.

Atentamente

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila

Director

Lic. Víctor Manuel De la Cruz Ochoa
Elaboró

Arq. Carlos Manuel Pérez Peña
Vo. Bo.

Ccp. **Carlos Fernando Juárez Torres.**- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.
M. en Aud. Elia Magdalena de la Cruz León.- Contralora Municipal, Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.
Archivo / Minutario.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo"

Villahermosa, Tabasco; 27 de junio de 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES No. Oficio: DOOTSM/SCOS/4170/2023 Asunto: Invitación

TEMPLE ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V. Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1212, Col. Fracc. Oropeza, Centro, Tabasco Presente.

Stamp: RECEBIDO... R.F.C. TEL-841213-887 ATN: C. Miguel Prada Blanco Representante Legal Recibi 27/06/23

Con fundamento en la Fracción II del artículo 27 y artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el Procedimiento de Contratación Nacional bajo la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas, que se describe a continuación:

Table with 3 columns: Descripción y ubicación, Procedimiento de Contratación No., Fecha de Inicio de los Trabajos, Plazo de ejecución. Rows include details for three projects (K0547, K0548) and a schedule of events from July 5 to August 1, 2023.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES" "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO." QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo"

Los recursos disponibles fueron aprobados al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, dentro del **CONVENIO EXTRAORDINARIO DE HIDROCARBUROS 2023** y fueron autorizados mediante Oficio(s) No. **DP/SPR/000960/2023**, **DP/SPR/000962/2023** y **DP/SPR/000963/2023** de fecha(s) **15 de mayo de 2023**, por la Dirección de Programación.

De acuerdo a lo anterior se le comunica que la convocatoria estará disponible en la página de internet de la función pública <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> para descargar bases y anexos desde la fecha de la presente invitación hasta la fecha límite de inscripción de esta invitación, así mismo, deberá manifestar su aceptación por escrito presentando carta de aceptación en hoja membretada de la empresa.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases; registrando previamente su participación.

No podrá subcontratarse parte alguna de la obra.

No se otorgará anticipo alguno.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Las condiciones de pago son: Se formularán estimaciones por trabajo ejecutado con una periodicidad no mayor a un mes; que se liquidarán bajo la responsabilidad del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en la que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.

Atentamente

Arq. Narciso Alberto Pérez Nula
Director



Lic. Víctor Manuel De la Cruz Ochoa
Elaboró

Arq. Carlos Manuel Pérez Peña
Vo. Bo.

Ccp. **Carlos Fernando Juárez Torres**.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.
M. en Aud. Elia Magdalena de la Cruz León.- Contralora Municipal, Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.
Archivo / Minutario.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

Villahermosa, Tabasco., a 10 de octubre de 2023
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. Oficio: DOOTSM/UACyT/7607/2023

ASUNTO: Entrega de versión pública,
carátula o colofón y
publicación en el portal de
transparencia.

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente

En atención al oficio No. COTAIP/1108/2023 de fecha 05 de octubre del año en curso, se envía versión pública y colofón de "Invitaciones de Proyectos a cuando menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Propositiones", correspondientes al Tercer Trimestre de 2023, los cuales fueron aprobadas por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número CT/102/2023 de fecha 02 de octubre de 2023, así mismo se solicita su publicación en el portal de transparencia.

Hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila
Director




C. Zoila de Dios Segura
Elaboró


Ing. Carlos Aristeo Turriza Alvarez
Revisó

C.c.p.- Mtro. Daniel Cubero Cabrales.- Presidente Municipal de Centro.- Para conocimiento.

C.c.p.- Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.

C.c.p.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

Villahermosa, Tabasco., a 11 de octubre de 2023
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Acta de Sesión Extraordinaria: CT/102/2023

Respecto a la versión pública de "Invitaciones de Proyectos a cuando menos 3 Personas, Actas de Juntas de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones", correspondientes al Tercer Trimestre de 2023, y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
"Invitaciones de Proyectos a cuando menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones", correspondientes al Tercer Trimestre de 2023.
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

Invitaciones del Proyecto a cuando Menos 3 Personas	Datos confidenciales
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 3 Invitaciones del Proyecto K0513 IR-04/SAS-053E/23 a cuando menos 3 personas ✓ 3 Invitaciones del Proyecto K0540 IR-04/AU-055F/23 a cuando menos 3 personas ✓ 3 Invitaciones del Proyecto K0545 IR-04/APE-054F/23 a cuando menos 3 personas ✓ 3 Invitaciones del Proyecto K0547 IR-04/APE-054F/23 a cuando menos 3 personas ✓ 3 Invitaciones del Proyecto K0548 IR-04/APE-054F/23 a cuando menos 3 personas ✓ 3 Invitaciones del Proyecto K0625 IR-04/AU-061E/23 a cuando menos 3 personas ✓ 3 Invitaciones del Proyecto K0629 IR-04/AU-064E/23 a cuando menos 3 personas ✓ 3 Invitaciones del Proyecto K0650 IR-04/AU-057E/23 a cuando menos 3 personas ✓ 3 Invitaciones del Proyecto K0651 IR-04/AU-060E/23 a cuando menos 3 personas ✓ 3 Invitaciones del Proyecto K0678, K0679 IR-04/SAS-059F/23 a cuando menos 3 personas 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombres de personas físicas que recibieron la invitación.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Firmas de personas físicas que recibieron la invitación.- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



	<ul style="list-style-type: none"> • Teléfono particular y/o celular de persona física o moral.- Que en las Resoluciones 1774/18 y RRA 1780/18, RRA 09673/20, el INAI señaló Por lo que corresponde al número telefónico, éste es asignado a un teléfono particular y/o celular, y permite localizar a una persona física o moral identificada o identificable, por lo que se considera como un dato personal y, consecuentemente, de carácter confidencial, ya que sólo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular, por ello, se estima procedentes considerarlo como confidencial. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto artículo 113, fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Número de Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Identificador del patrón registrado, se integra por una clave alfanumérica que identifica el municipio en que tiene sede sus operaciones, por lo que cuando se trate de persona física este dato deberá considerarse como personal, toda vez que es posible ubicar el domicilio particular, y protegerse con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y el artículo 124 de la LTAIPET.
<p>ACTAS DE JUNTAS DE ACLARACIONES</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones K0513 IR-04/SAS-053E/23 ✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones K0540 IR-04/AU-055F/23 ✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones K0545 IR-04/APE-054F/23 ✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones K0547 IR-04/APE-054F/23 ✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones K0548 IR-04/APE-054F/23 ✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones K0581 LP-04/SAS-010F/23 1 Acta de Junta de Aclaraciones K0625 IR-04/AU-061E/23 ✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones K0627 IR-04/AU-063E/23 ✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones K0629 IR-04/AU-064E/23 ✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones K0650 IR-04/AU-057E/23 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Firma de la persona física que intervienen en la junta por parte de la empresa .- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

<ul style="list-style-type: none">✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones K0651 IR-04/AU-060E/23✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones K0660, K0661 IR-04/SAS-062F/23✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones K0678, K0679 IR-04/SAS-059F/23	<p>que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
ACTAS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
<ul style="list-style-type: none">✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0513 IR-04/SAS-053E/23✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0540 IR-04/AU-055F/23✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0545 IR-04/APE-054F/23✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0547 IR-04/APE-054F/23✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0548 IR-04/APE-054F/23✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0581 LP-04/SAS-010F/23✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0625 IR-04/AU-061E/23✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0627 IR-04/AU-063E/23✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0629 IR-04/AU-064E/23✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0650 IR-04/AU-057E/23✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0651 IR-04/AU-060E/23✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0660, K0661 IR-04/SAS-062F/23✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0678, K0679 IR-04/SAS-059F/23	<ul style="list-style-type: none">• Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.• Firma de la persona física que intervienen en la junta por parte de la empresa .- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
 Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila Director	 Ing. Carlos Aristeo Turriza Álvarez Titular de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia

Note: A circular official stamp is overlaid on the table, containing the text: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021 - 2024, DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:
Acta de Sesión Extraordinaria número CT/102/2023 de fecha 02 de octubre de 2023.